

# EL CORREO

Año XXIV

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1.50 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 6.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 15 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Viernes 3 de Julio de 1903

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 3.441

## LA MÁQUINA

### PARLAMENTARIA

La proposición presentada por el Sr. Puigcerver en el Congreso, cuyo texto más adelante publicamos, plantea una cuestión cuya urgencia se reconoce generalmente y cuya solución, hombres políticos importantes de distintos partidos y periódicos de opuesta significación, vienen hace tiempo proclamando como necesaria. Nos referimos a la reforma del reglamento por que se rige la Cámara.

Refiérese la proposición de nuestro ilustre amigo a tres puntos concretos de innegable importancia, cuales son el examen de las actas, la determinación del reglamento por que ha de regirse el Congreso una vez constituido y la supresión del juramento, aspirando en el primero y más importante a sustracción a las luchas de los partidos lo que no debe ser otra cosa que el fallo de un tribunal, dictado únicamente en méritos de justicia y sin que para nada se tengan en cuenta las consideraciones políticas, que son inevitables en la actual constitución de la comisión de Actas.

Planteadas con esta proposición la reforma del reglamento, debe procurarse dársele la necesaria amplitud, a fin de que la máquina parlamentaria adquiera las condiciones de utilidad y eficacia de que hoy carece.

La minoría republicana parece que también solicita una modificación en el relativo a la forma en que se discute los presupuestos, habiéndose dicho también que tanto el presidente del Congreso como el jefe del Gobierno, reconocen la necesidad de modificar el reglamento actual, habiendo acogido con simpatía la iniciativa que en esta parte se propone tomar el Sr. Salmerón.

En tales condiciones, no parece obra muy difícil proceder desde luego a la corrección de deficiencias por todos reconocidas.

Sin más que comparar la reseña de las sesiones de nuestras Cámaras, especialmente la popular, con las de las mismas Asambleas de los demás países constitucionales, se advierte desde luego en qué consiste la principal causa de la esterilidad tantas veces lamentada de nuestro Parlamento. Las agitaciones de los últimos años, el triste período de las guerras coloniales y las dificultades de orden interior que fueron su consecuencia, pueden servir de explicación a que se hubiera ido dilatando por los hombres importantes de todos los partidos, obligados a secundar en esto al Gobierno, la realización de la reforma.

Tales circunstancias han desaparecido, y precisamente la obra de reorganización de que a diario se nos habla, no puede tener otro ni más eficaz principio que poner la máquina legislativa en condiciones de responder al fin capital de su existencia. La iniciativa del Sr. Puigcerver constituye el primer paso en este sentido, siendo de esperar que encuentre en las personalidades importantes de la Cámara la benévola acogida que su excelente y oportuno propósito merece.

## EL CONFLICTO SOCIAL EN CATALUÑA

### En Barcelona

Dinero para los huelguistas.—Atropellos, coacciones y salvajadas.—Desaliento del gobernador.  
Barcelona 3 (de madrugada).—Se sabe que han llegado algunos individuos portadores de fondos para sostener la agitación. La policía sigue la pista de varios anarquistas, hasta ahora desconocidos, los cuales han dado pruebas de hallarse en combinación con los comités extranjeros. La policía francesa ha facilitado datos, y además las señas de algunos de los anarquistas llegados a esta capital. Los huelguistas han adoptado la táctica de cambiar diariamente el lugar de las coacciones, fatigando de este modo a la policía y a la Guardia civil, haciéndoles acudir a todas partes. Al anoecer se han registrado muchos atropellos.

Grupos de huelguistas se dedicaban a cargar a los esquirols, siendo éstos maltratados a palos, pedradas y puñaladas. Un esquirol, que se hallaba en una taberna del paseo del Cementerio, fué herido de dos puñaladas en un hipocondrio. Tres infelices, acosados de la miseria, que trabajaban en la descarga del carbón en los muelles, al terminar la tarea fueron perseguidos a pedradas, resultando heridos. Se ha detenido a un sujeto que intentó secuestrar a una niña de seis años, hija de un industrial, al que exigían 2.000 pesetas por el rescate. El cómplice del secuestrador le denunció. Vuelve a circular el rumor de hallarse el gobernador inclinado a dimitir, rendido en la constante lucha que viene sosteniendo con motivo de la huelga.

## EN GERONA

### Crisis fabril.—Temores fundados

Gerona 2.—En la Cuena del Ter, donde hay instaladas muchas fábricas, existen temores de un conflicto obrero, en vista de la crisis fabril por que atraviesa Cataluña. Se teme que paren en breve varias fábricas y se despidan muchos operarios de otras. En Manlleu y Ripoll, pararán cuatro fábricas, quedando sin trabajo más de 2.000 obreros. En otras fábricas se cobrarán solamente tres jornales semanales, y en la de hilados de Agustín Badía han sido despedidos de un golpe 200 trabajadores. Aunque la normalidad no se ha alterado hasta ahora, existen fundados temores de que no será duradera, y lo peor del caso, es que no se encuentra solución al probable conflicto.

## LOS PROFESORES DE ENSEÑANZA PRIVADA

La Gaceta publica ayer una real orden del ministerio de Instrucción pública ampliando el plazo señalado en el art. 30 del real decreto de 1.º de Julio de 1902, concediendo otro año para que los profesores de Colegios incorporados puedan adquirir el título académico correspondiente.

## LA CARRERA DE AUTOMOVILES EN IRLANDA

### Nuevas desgracias

Londres 2.—Se ha verificado la carrera de automóviles de Dublin, organizada por la iniciativa del norteamericano Gordon Bennett. Se trataba de disputar la copa de honor ofrecida por éste. A las siete de la mañana comenzó la carrera en la explanada de Allyshammon. Inmensa concurrencia llenaba la explanada. Al partir los coches ocurrieron algunas desgracias por efecto de la aglomeración. Los automóviles inscritos eran 207, de los cuales 101 eran norteamericanos, y los demás ingleses, franceses, alemanes y belgas. Dos horas después de la salida se supo que habían ocurrido desgracias. La mañana se había presentado nebulosa. A las ocho comenzó a llover y la lluvia se hizo bien pronto torrencial. A las once se supo que 17 automóviles se habían detenido por averías en las má quinas. A las doce eran muchos los carruajes que, según los despachos, estaban detenidos, la mayor parte de ellos a causa del temporal. En Erneff el agua llenaba la carretera, disminuyendo la presión de las máquinas, que se enfriaban al contacto de la lluvia. Poco después del telegrama último a que me refiero, se supo que el automóvil francés, montado por Jarrot, había volcado en un bache. Jarrot se rompió la espina dorsal y quedó aplastado bajo el automóvil. Su chauffeur está expirando, con innumerables lesiones en el tórax y en el vientre. El automóvil norteamericano Alicia Berouud, hija de un opulento armador de Filadelfia, volcó también. Esta señorita, que guiaba el automóvil, y tres criados que la acompañaban, han sufrido lesiones de poca importancia. Stobs cayó a un foso en la milla 208 y resultó ligeramente herido. Se ha dicho también, aunque no se ha confirmado, que chocaron los automóviles de Jenatz y de Gabriel, y circula el rumor de que ha habido bastantes heridos. Llegó el primero el alemán Jenatz, el segundo, a los nueve minutos, el francés Kniff y el tercero, Framán. Aun cuando no se conocen exactamente las desgracias, se asegura que ha habido once muertos y muchos heridos.

## LA CUESTION DREYFUS

### Nueva revisión

Paris 2.—Ha llegado a Niza uno de los personajes que más han defendido a Dreyfus, con objeto de recoger documentos importantes relacionados con el proceso. Según propias declaraciones, el proceso, de acuerdo con la nueva legislación, será revisado en breve plazo, sin necesidad de ser visto por el Consejo de Guerra en casa. Monard, abogado de Dreyfus, ha preparado un informe documentado, el cual será enviado muy pronto al presidente del Tribunal de Casación. Se asegura que en el informe de la defensa se contienen graves acusaciones contra varios oficiales del Estado Mayor, culpables de los cargos atribuidos a Dreyfus, y entre militares se comenta con calor el incidente. La demanda de la revisión del proceso de Rennes se fundamenta en tres bases principales. Primera. En que Cernuski declaró en falso a instancias del capitán Marennal, el cual en Mayo de 1900 le dictó su declaración en el hotel Terminus, de Nancy. Segunda. Que el *bordereau* anotado por Guillermo II jamás ha existido, habiendo sido inventado por el general Mercier. Tercera. Que casi todos los documentos del *bordereau* fueron dados por un oficial de la Escuela de Fontainebleau. Este oficial, que pertenece al cuerpo de

Artillería, se encuentra ahora vigilado en Argel. Serán procesados los capitanes Junck, François y Marechal.

## Una sentencia

Paris 2.—El tribunal superior ha confirmado la sentencia dictada contra el periódico antireyfusista *L'Echo de Paris* y Edmond Lepelletier, condenándole al pago de 20.000 francos de indemnización en concepto de daños y perjuicios al coronel Picquart. También el periódico nacionalista ha sido condenado al pago de las costas del proceso y a diez inserciones de la sentencia.

## Dividendo del Banco de España

El Consejo de gobierno del Banco de España ha acordado repartir un dividendo de 50 pesetas por acción, por los beneficios realizados en el primer semestre de este año. Este dividendo es inferior en cinco pesetas al de igual semestre de 1902. Se han destinado 600.000 pesetas a sanear el fondo de valores en suspenso, y otras 600.000 a la compra de oro en moneda, pagando el Banco los impuestos sobre los dividendos y utilidades. Las suculentas acusan un aumento de beneficios del 50 por 100 respecto al año pasado.

## MARRUECOS

El Roghi en Uxda.—Mal recibimiento.—Toma de la Alcazaba del Kiss.—Regalo a M. Say.

Tánger 2.—Algunos moros, llegados de Kebdana, aseguran que el Roghi llegó el sábado a Uxda, donde no fué bien recibido. En vista de los malos regalos que le hicieron al Pretendiente, ordenó éste que sus tropas se dedicaran cinco horas al saqueo, sitiando la población hasta que recibió nuevos y más valiosos regalos. Hace cuatro días que el Roghi tomó la Alcazaba de Kiss, dejando 200 infantes custodiándola. El Roghi ha regalado un hermoso caballo a M. Say, jefe de la colonia comercial francesa de la frontera.

## Un rasgo caritativo

El marqués de Tovar ha tenido un noble rasgo propio de sus sentimientos caritativos. Enterado por la prensa de que en la calle de Fernández de los Ríos habían quedado en el mayor abandono seis niños, cuya madre había muerto del tífus y cuyo padre, víctima de la misma enfermedad, agoniza en el hospital Provincial, ha manifestado que se encarga de la educación de las seis criaturas.

## La expedición Leboudy

Las Palmas 2.—Encuéntranse fondeados en este puerto el yate francés *Frasquita*, que manda Leboudy, y el yate portugués *Dahila*, con tripulación francesa. Ignórase qué suerte habrá cabido a los cinco hombres que Leboudy dejó en la costa de África. Ignórase por nuestras autoridades si Leboudy trata de tomar posesión de un puerto de la costa de África que llaman Troja, ó de alguna otra aventura. El yate *Frasquita* entra y sale en el puerto con pabellón desconocido y patente que la autoridad de Marina ha entregado al Juzgado.

## LA CUESTION AGRARIA EN ANDALUCIA

### En Sevilla

Sevilla 2.—Sigue sin resolver la cuestión de los obreros del campo. Hoy los industriales han abierto sus establecimientos. Algunos de comestibles y bebidas siguen cerrados. La huelga continúa en el mismo estado que ayer, revisando alguna más gravedad, debido a que los pocos ganaderos que estaban en los campos se vuelven a la población, así como los guardas de caseríos y otros obreros, en vista de que los labradores no aceptan ni se les propone, y se disponen a traer forasteros para empezar las faenas de recolección. Fuerzas del escuadrón de caballería de Alfonso XII y Guardia civil patrullan por los campos garantizando la seguridad a los obreros pacíficos. De Marchena las últimas noticias acusan tranquilidad, lo propio que en el resto de la provincia.

### En Córdoba

Córdoba 2.—Los obreros agricultores de Palma del Río se han declarado en huelga, abandonando las faenas. La Guardia civil se dedica a la custodia del ganado. La junta directiva del Centro Obrero ha presentado a los patronos las bases para el trabajo, que no han sido aceptadas. La huelga adquiere grave aspecto, habiéndose cerrado hoy todos los establecimientos. Numerosos trabajadores recorren las calles en actitud pacífica.

### En Cádiz

Jerez 2.—Aquí la huelga tiende a concluir, pues en no pocos cortijos se trabaja en las faenas de la recolección. En Arcos firmaron la madrugada pasada, los obreros agricultores y los patronos, las nuevas bases para el trabajo a satisfacción de ambas partes. Con esto ha quedado terminada la huelga en Arcos.

## EN LA CAMARA FRANCESA

### Las contribuciones

Paris 2.—Discútese el proyecto de las cuatro contribuciones. Los Sres. Gauthier y Fouquet censuran la política del gabinete que provocó la retirada de fondos de las Cajas de Ahorros y la baja de la renta.

El Sr. Maguande pide que inmediatamente se reemplacen las contribuciones por el impuesto general sobre los beneficios. El ministro de Hacienda, Sr. Rouvier, dice que la baja de la renta y retirada de depósitos de las Cajas son resultado de una campaña política contra el crédito público. El Estado está dispuesto a reembolsar todo lo consignado en las Cajas sin recurrir a empréstitos. Nada justifica en la actual situación económica la depresión de la renta, cuando el déficit ha desaparecido. Los Sres. Maguande y Brun solicitan que el proyecto de impuesto sobre los beneficios se discuta juntamente con las cuatro contribuciones. El Sr. Rouvier reclama que se discuta separadamente, y así se acuerda por 443 votos contra 93, quedando pendiente para mañana el debate.—*Fabra*.

## EL REGLAMENTO DEL CONGRESO

### Reforma importante

A continuación publicamos el texto de la proposición de reforma del reglamento presentada al Congreso por el Sr. Puigcerver, de la que hace algunos días anticipamos las principales ideas a nuestros lectores.

El diputado que suscribe tiene la honra de someter a la Cámara la siguiente proposición de reforma del reglamento del Congreso:

El epígrafe del título 3.º será: **Del examen de la capacidad y compatibilidad de los diputados.**

Los artículos 17, 18, 20, 24, 26, 27, 32, 37 y 40 se redactarán en esta forma:

Art. 17.—En las primeras legislaturas, el mismo día en que se constituya interinamente el Congreso, y si no hubiese tiempo, en la sesión inmediata, nombrará ésta una comisión para examinar la capacidad y compatibilidad de los diputados electos, compuesta de 15 individuos, no pudiendo formar parte de la misma los diputados electos que ejerzan funciones ó tengan destinos públicos, aunque fuesen de aquellos declarados compatibles.

Si por cualquier circunstancia y en cualquier tiempo, alguno ó algunos de los elegidos para formar esta comisión, dejare de pertenecer a ella, el Congreso elegirá el diputado ó diputados necesarios para completar el número de 15 de que constantemente debe componerse.

Art. 18.—Para la elección de la comisión a que se refiere el artículo anterior, se escribirán cinco nombres en cada papeleta, quedando elegidos los 15 que resultasen con mayor número de votos.

Se suprimen los artículos 19, 21, 22, 23 y 25. Art. 20.—La comisión empezará por examinar la capacidad y compatibilidad de sus individuos.

A este fin, toda ella, excepto su presidente, bajo la dirección de su vicepresidente, examinará la capacidad y compatibilidad de aquél. Después la comisión se dividirá en dos subcomisiones de siete vocales, y cada una de ellas presidida a su vez por el presidente de la comisión, examinará la capacidad y compatibilidad de los vocales de la otra. Si la capacidad ó compatibilidad de alguno ó algunos de los vocales ofreciese dificultad, el Congreso nombrará en lugar de ellos otros diputados.

Art. 21.—Aprobados los dictámenes relativos a la capacidad y compatibilidad de los diputados electos, el presidente, en la misma sesión, proclamará a diputados a los que en ellos resulten elegidos.

Art. 22.—Los diputados cuya aptitud legal se examine, podrán asistir a la discusión y tomar parte en ella, usando de la palabra cuantas veces la pidan; pero se saldrán del salón de las sesiones al tiempo de votar.

Art. 23.—Cuando en alguna votación sobre la capacidad y compatibilidad de los diputados resultase empate, se practicará lo dispuesto en el art. 180, con la diferencia de que al tercer empate quedará aprobada la capacidad y compatibilidad ó admitido el diputado.

Se suprimen los artículos 30, 34, 35 y 36. Art. 37.—Concluido el examen de los dictámenes relativos a la capacidad y compatibilidad de los diputados electos, se procederá a la constitución definitiva del Congreso.

Art. 38.—Concluidos estos nombramientos, el presidente, nuevamente elegido, ocupará su asiento y declarará hallarse constituido el Congreso, y así se participará al Gobierno y al Senado.

Quedan suprimidos los arts. 41, 42 y 43. Se agregará un artículo que se redactará en esta forma:

Art. 44.—El Congreso, a propuesta del presidente, acordará el reglamento por que ha de regirse.

Se agregará después del título 4.º, el siguiente:

### TÍTULO 5.º

#### Del tribunal de Actas

Art. 45.—Compondrán el tribunal de Actas: El presidente y siete vocales natos, por orden de antigüedad, de la Junta Central del Censo.

El presidente, presidentes de Sala, fiscal y los señores magistrados más antiguos del Tribunal Supremo.

Será presidente del tribunal el de la Junta Central del Censo, y vicepresidente el presidente del Tribunal Supremo.

Art. 46.—El tribunal examinará y resolverá todas las reclamaciones relativas a la validez de las elecciones de diputados a Cortes.

Art. 47.—Los acuerdos que no sean definitivos, serán válidos si concurren cinco individuos.

Para los fallos definitivos será necesaria la asistencia de nueve individuos de los que forman el tribunal.

Art. 48.—Tienen derecho a reclamar ante el tribunal:

1.º Los incluidos en el censo electoral del distrito ó circunscripción a que la reclamación se refiere.

2.º Las personas que en la elección impugnada hubiesen sido proclamados candidatos por la Junta provincial del Censo ó obtenido algún voto en la elección.

Art. 49.—La solicitud de nulidad de una elección ó de declaración de no correspondencia de la representación de un distrito al diputado proclamado, se formulará por escrito por el reclamante ó por la persona a quien

haya dado poder judicial. En el escrito se expresarán los hechos y los fundamentos legales.

Art. 50.—Presentada la reclamación, el presidente del tribunal citará al diputado electo, fijándole el plazo de ocho días para comparecer y alegar lo que estime oportuno, a cuyo efecto podrá examinar el escrito y documentos presentados por el reclamante.

La notificación se hará dando cuenta al Congreso é insertando la comunicación en que así se haga en el *Diario de Sesiones*.

Art. 51.—Transcurrido el plazo a que se refiere el artículo anterior, haya ó no comparecido ó alegado el diputado electo, y previa la designación de puente, el tribunal recibirá el pleito a prueba.

Las partes propondrán lo que estimen oportuno en el plazo de seis días, pudiendo para ello examinar el expediente electoral de la Junta Central del Censo. La prueba se practicará, previa la declaración de pertinencia, en el término de quince días.

Art. 52.—Si no se hubiese solicitado prueba ó terminado el plazo señalado en el artículo anterior, el tribunal señalará día para la vista.

Art. 53.—La vista será pública y se anunciará con cuarenta y ocho horas, al menos, de antelación. En ella podrán informar los interesados ó las personas que designen.

El reclamante expondrá primeramente cuanto estime pertinente a su derecho; después informará el diputado electo ó su representación, pudiendo ambas partes rectificar acerca de los hechos.

El presidente, por su iniciativa ó por indicación de algunos de los que componen el tribunal, podrá pedir a los informantes, aclaraciones sobre algún hecho.

Art. 54.—El Tribunal fallará en el plazo improrrogable de tercer día, contado desde la celebración de la vista pública. En el fallo se expondrán los hechos y fundamentos legales, declarándose después la validez ó nulidad de la elección, y en el primer caso a quién corresponde la representación en el Congreso.

Art. 55.—El fallo se pondrá inmediatamente en conocimiento del presidente del Congreso, a fin de que la Cámara resuelva acerca de su cumplimiento.

Art. 56.—El Tribunal podrá, antes de dictar sentencia, acordar que se practique cualquier información ó diligencia probatoria; en este caso, lo acordará en el término señalado para dictar sentencia, y deberá practicarse en el plazo improrrogable de veinte días. Si transcurriese éste sin haberse practicado la información ó diligencia de prueba, el Tribunal dictará sentencia.

Art. 57.—Todas las diligencias y actuaciones relativas al examen de las actas, serán gratuitas, y no se empleará en ellas papel sellado.

Art. 58.—El Tribunal, en el caso de notoria temeridad, podrá imponer multas que no excedan de mil pesetas. Para su exacción se procederá en igual forma que para las impuestas por la Junta Central del Censo.

Madrid 30 de Junio de 1903.—J. López Puigcerver.

## La catástrofe FERROVIARIA

### Declaración del maquinista Delgado.

Miranda 2.—El maquinista Genaro Delgado, que resultó herido en la catástrofe del puente Montalvo, conduciendo la máquina que quedó destruida, ha declarado que se vio sorprendido al encontrarse tendido entre la máquina. Se levantó, sin darse cuenta de lo que pasaba, y fué a sentarse fuera de los rails, temiendo que iba a ser arrollado por los coches del tren.

El ruido que sentía le hacía creer que los coches tenían que pasar por la vía. Fué una verdadera, aunque momentánea, perturbación.

El ruido que sentía era el producido por la caída de los coches desde el puente. Cuando oyó los gritos y lamentos de los viajeros, se dió cuenta de lo sucedido.

Instantes después vió a su compañero Landaburu que tenía arrollada una pierna entre los alambres del telegrafo.

Le llamó y no logró entender la contestación del infeliz Landaburu, que no había muerto aún.

Ha manifestado que el tren no llevaba extraordinaria velocidad. Al contrario—ha dicho—más bien íbamos perdiendo marcha, no obstante el retraso que llevábamos.

No puede olvidar el terrible cuadro que ofrecía la salida de tantos seres sepultados entre las astillas.

Con frecuencia despierta sobresaltado, recordando la catástrofe. Le parece salir de una pesadilla.

Ignora cómo ocurrió el siniestro. Su estado ha mejorado notablemente. Ya se encuentra fuera de peligro.

**El juez especial.—Piezas de convicción.—48 muertos.**

Logroño 2.—Ha regresado el juez especial que instruye la causa por la catástrofe del puente Montalvo.

Trae las piezas de convicción, rails, traviesas podridas, tornillos, todo en mal estado de conservación.

En el lugar de la catástrofe se procede a quemar los restos del siniestro, para evitar las miasmas.

Con objeto de defender el estribo del puente, se han llevado bombas para refrescarlo.

El juez procede a la distribución de equipajes entre los interesados, previa la comprobación de la pertenencia.

Entre ellos ha aparecido una maleta de D. Antonio Cincin con 3.000 duros. Se creyó que había sido sustraída.

Se ha publicado la lista de los muertos. De los 48, hay 10 sin identificar.

### Telegramas oficiales

El director de Obras públicas al gobernador de Logroño:

Espero que el Sr. Escalona haya hecho lo que tan reiteradamente le encargué, de ponerse de acuerdo con V. S. para facilitar la rápida tramitación de los expedientes. Le ordené que además del expediente por el suceso principal, incese uno por cada fal-

# EDICION DE LA NOCHE

## IMPOSICION DEL CAPELO al Cardenal Herrero

En la Real Capilla se ha celebrado esta mañana, con la mayor solemnidad, la imposición por S. M. el Rey al Cardenal Herrero del birrete cardenalicio.

A las once menos minutos, salió primero de la real estancia S. M. la Reina, a la que acompañaban las señoras condesas de Sástago y Aguilar de Inestillas, el grande de guardia y varios mayordomos de semana, dirigiéndose a la Capilla y tomando asiento en la tribuna baja.

A las once en punto salió la comitiva de su majestad el Rey, que iba precedido de los mayordomos de semana, grandes de España, Nuncio de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Toledo, el nuevo Cardenal Arzobispo de Valencia y el Obispo de Sión, y seguido de los Príncipes de Asturias, las Infantas, las damas de guardia, cuarto militar y oficialidad de Alabarderos y de la Escolta Real.

S. M. el Rey vestía uniforme de capitán general con el Torsón, collar y banda de Carlos III y otras varias condecoraciones. S. M. la Reina lucía precioso traje blanco de seda brochada de oro, prendido de brillantes y mantilla negra.

La Princesa llevaba elegante y valioso traje blanco, cubierto de gasa blanca, con grandes flores azules, y rico prendido de brillantes.

La Infanta María Teresa, traje de gró azul con gasas blancas, y sencillo y elegante collar y aderezo de perlas.

Y la Infanta doña Isabel traje de seda color crema, cubierto de gasa del mismo color, con grandes ramos dorados. Llevaba aderezo de brillantes y esmeraldas.

Tanto doña Isabel como sus augustas sobrinas, llevaban también, como la Reina, mantillas negras.

Ya en la Real Capilla, tomaron asiento su majestad el Trono, y a su derecha, en sillones, los Príncipes de Asturias y las Infantas.

Seguían a la Real Familia, en bancos, los jefes de Palacio, señores duque de Sotomayor y marqués de la Mina; los de la casa de los Príncipes de Asturias, señores duquesa de Santo Mauro y duques de Vistahermosa; el aya de la Infanta María Teresa, señora duquesa de San Carlos; la dama de la Infanta Isabel, señora condesa viuda de Toreno, y las damas de guardia, señoras duquesas de Fernán-Núñez e Infantado y condesa viuda de Torrejón.

Frente al Trono tomaron asiento el Nuncio de Su Santidad, el Abogado apostólico, el nuevo Cardenal, el Arzobispo de Toledo y el Obispo de Sión, y a la izquierda de su majestad y cerca del altar, colocáronse el Arzobispo de Zaragoza y los Obispos de Madrid-Alcalá, Tarazona y Jaca.

En los bancos de los grandes vimos a los señores duques de Granada, Veragua, Victoria, Aliaga, Béjar Hornachuelos, Almodóvar del Río y Bañón.

Marqueses de Viana, Leguna y Sotomayor. Y condes del Real, Salient, Toreno y Superunda.

La ceremonia dió principio dando lectura el notario de la Real Capilla del rescripto pontificio, y acto seguido el ablegado pontificio, adelantándose hasta el pie del Trono, pronunció ante S. M. un discurso en latín.

Terminado éste, acercóse al Trono el nuevo Cardenal, y S. M. el Rey le impuso el birrete y le abrazó.

El Cardenal Herrero pronunció entonces un breve discurso de gracias por la alta merced que le había sido objeto, y dió principio a la misa, oficiando en las oraciones y bendición el nuevo príncipe de la Iglesia.

Terminada la ceremonia, volvieron las reales personas a sus habitaciones en la misma forma que a la ida, y después fueron cumplimentadas por el Cardenal Herrero.

Esta llevaba pendientes del cuello las grandes cruces de Isabel la Católica y Carlos III.

Además de las personas citadas, han asistido a la capilla, como invitados, los señores Montero Ríos y Sánchez Guerra, como amigos íntimos del ilustre Prelado, y una comisión de representantes de Valencia, compuesta de los señores Sres. Ibáñez de Lara y marqués de Villagracia, y de los diputados Sres. Tormo, Testor, Dupuig, Despujols, Calabuig y Guzmán.

## FIRMA DEL REY

El ministro de Obras públicas ha puesto a la firma de S. M. los siguientes decretos:

Autorizándole para presentar a las Cortes un proyecto relativo a la extinción de la langosta.

Confirmando en su cargo al subdirector de Obras públicas, inspector general de Caminos, D. Ricardo Serantes.

Varios ascensos reglamentarios en el cuerpo de Minas y Caminos.

El de Instrucción pública llevó los siguientes:

Declarando computables los aumentos de 500 pesetas concedidos por la ley de 14 de Agosto de 1895 a los secretarios de Universidades con el sueldo que por razón de entrada disfrutaban dichos funcionarios.

Admitiendo la dimisión de profesor de número de la Central de Ingenieros industriales a D. Nicolás de Bustinduy.

Nombrando a D. Máximo Cervillo oficial de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de León.

## AYUNTAMIENTO

La sesión

Presidida por el señor marqués de Portago, ha celebrado esta mañana sesión el Ayuntamiento.

Las limpiezas

El Sr. Pérez de Soto manifestó que después del resultado de la discusión en la sesión pasada sobre las limpiezas, no debía existir la comisión especial nombrada para resolver dicho asunto.

Recaba para la comisión de Policía urbana el entender en el mismo.

Le contesta el Sr. Catalina, como individuo de la comisión especial, explicando cuál ha sido el resultado de la misma; y después de una breve intervención del alcalde para hacer algunas aclaraciones, se da el incidente por terminado.

Las intoxicaciones por leche.

El Sr. Garay ocupase de este asunto, y pide al alcalde se adopten todo género de medidas, sobre todo en lo referente a la forma de introducción de leches, para evitar más sucesos desgraciados.

Los Sres. Ovílo, Norella, Arcas y Rubio intervienen también en esta discusión, abundando todos en las mismas ideas que el diputado por Madrid, y el Alcalde manifiesta que extremará las medidas para que el

despacho de tan esencial alimento se haga en las mejores condiciones de salubridad.

Mausoleo a Pi y Margall

Pasa a la comisión correspondiente una proposición del Sr. Catalina para que se concedan 10.000 pesetas para contribuir a los gastos de un mausoleo para el Sr. Pi y Margall.

Monumento a Sagasta

Después de la lectura de un dictamen proponiendo se concedan 35.000 pesetas para el monumento a Sagasta, y de un voto particular, firmado por el Sr. Estelat, pidiendo se aumente dicha cantidad a la de 45.000, con la que contribuyó la corporación al monumento a Cánovas.

Impugnado el voto particular por el señor Ruiz, que estimaba suficiente lo que la comisión consignaba en su dictamen, defendiéndolo con gran acierto el Sr. Estelat.

El Sr. Nicoli hizo notar que mientras ahora se trata de regatear unas pesetas para el monumento del inolvidable jefe de los liberales, éstos, siendo mayoría en el Ayuntamiento, votaron por unanimidad la concesión de un crédito de 45.000 pesetas para el de Cánovas.

El Sr. Bas abunda en iguales razones que los Sres. Estelat y Nicoli, añadiendo que siendo mayoría los liberales en el Municipio, aún podían haber aumentado la cantidad; pero que pareciéndoles todo poco para honrar la memoria del gran patriota, estimaba insuficientes las 45.000 pesetas.

El Sr. Moraya extráñase de que se discutan cantidades y se trate de medir por pesetas a los hombres ilustres.

El señor marqués de Portago interviene breve y discretamente, y en votación nominal apruébase el voto particular por 11 votos de los liberales contra 7 de los conservadores y romeristas. Los republicanos se abstienen.

De justicia

Al final pasa a la comisión respectiva una proposición del Sr. Sánchez Anido pidiendo se reforme el artículo del reglamento de las Casas de Socorro, referente a la asistencia a parturientas, en el sentido que se asista a todas, sin distinción alguna, pues en dicho artículo prohíbase el auxilio a las mujeres que no están casadas.

DE BARCELONA

Las huelgas.—Reunión de patronos.

Barcelona 3 (128 t.) Los consignatarios de buques y los patronos carreteros se han reunido para cambiar impresiones respecto al conflicto obrero.

Los carreteros manifestaron que pondrán en circulación cuantos carros sean necesarios, siempre que se les garantice la libertad del trabajo.

También manifestaron que si el actual estado de cosas se prolongase, están dispuestos a cerrar las cuerdas, despidiendo a todos los obreros.

En la reunión se acordó que una comisión de los reunidos, en unión de los presidentes del Fomento del Trabajo y de la Cámara de Comercio visite al gobernador, para pedirle que garantice la libertad del trabajo.—Mencheta.

Los que trabajan

Barcelona 3 (135 tarde.) Hoy trabajan en los muelles 1.685 obreros, entre asociados y esquiroles.

Dos vapores han empezado la descarga de maiz.

Han reanudado el trabajo varios ladrilleros.

Las demás huelgas siguen en el mismo estado.

Continúan ejerciéndose coacciones por los huelguistas, algunos de los cuales han sido detenidos por tal causa.—Mencheta.

Presunto asesinato

Barcelona 3 (135 tarde.) La policía ha detenido a José Pajol, a quien se supone complicado en el asesinato de Jaime Miralles, ocurrido recientemente en la ladrillería de Cort Sarrá.—Mencheta.

Mitin de huelguistas

Barcelona 3 (250 tarde.) En el Circolo de Fraternidad republicana ha celebrado un mitin la Federación obrera de transportes marítimos y terrestres.

El local hallábase atestado de gente, siéndole mucha la que quedó en la calle sin poder entrar.

Dióse cuenta del estado de la huelga y de las impresiones optimistas que los huelguistas tienen sobre su solución.

Varios oradores aconsejaron la continuación de la huelga, acordándose así por aclamación.

Reinó mucho orden.

Al empezar el mitin, el delegado del gobernador mandó retirar la fuerza de policía y Guardia civil que allí había.—Mencheta.

# Senado

(Término de la sesión de ayer)

El señor ministro de la Gobernación hace el resumen de la discusión de la totalidad, justificando en primer término su frase de que el proyecto vendría a ser el desengaño del caciquismo, por ser ésta la tendencia de su reforma.

No se hace el ministro la ilusión de que con esta ley se logrará constituir de repente un pueblo nuevo; pero se habrá removido la causa del mal y los efectos irán desapareciendo a medida que los intereses vayan trabajando en el sentido de lo nuevamente estatuido, porque el caciquismo no es solamente, a juicio del orador, una de las múltiples formas de la arbitrariedad, sino también el fruto que resulta de retirarse de la vida pública los que en ella deben intervenir.

Y a hacer necesaria la asistencia de esos elementos ya el proyecto que se discute, para ennoblecen con su intervención la vida local.

Contestando los reparos hechos a la institución de concejales natos, dice el Sr. Maura que en su deseo de separar la política de la administración, basó el medio donde lo había, en la oligarquía natural, porque es la aristocracia de que podía disponer en las categorías sociales que por su naturaleza podían servir de suficiente garantía a la pureza de la administración, y mirando más lejos, con la aspiración de dar en su día todas las garantías a la verdad en el censo, teniendo en cuenta que no es antidemocrático lo que está en relación con la naturaleza de las cosas.

Y ampliando este criterio, ha sabido con los contribuyentes la falta de organismos corporativos, pues al fin y al cabo el contribuyente representa un conjunto de intereses, y siempre ha sido la propiedad garantía de responsabilidad social.

Otro de los aspectos que examina el señor Maura es el de las comisiones encargadas al alcalde de la función administrativa, que no significan la supresión del Ayuntamiento, toda vez que éste en sus dos reuniones anuales fiscaliza su gestión, y en cuanto al escaso número de estas reuniones, dice que aparte de que se podrán celebrar siempre que lo reclame la verdadera necesidad, no ve la precisión de que se congreguen con más frecuencia donde no lo exija la mayor actividad social.

No se le quita al Ayuntamiento más que aquello que desnaturaliza su misión, sólo que nos parece que pierde funciones, porque estamos habituados a un régimen de detalle y minucia.

Respecto de la tutela, afirma que no se ha establecido como castigo o destitución, sino como cambio accidental de administradores por otros que practican su gestión bajo una presión saludable, que es la del poder central, que no puede mostrarse indiferente a la suerte de las células que integran el organismo nacional, pero sin ingerencias ni intromisiones.

Y tras breves frases consagradas a diferenciar la ciudad moderna de la antigua, por haberse desenvuelto la personalidad de la primera, termina el Sr. Maura remitiéndose al resumen hecho por el presidente de la comisión y prometiendo acudir, cuando las bases se discutan, a recoger las observaciones que para mejorar el proyecto ofrezcan los conocimientos y experiencia de los señores senadores.

Con el discurso del Sr. Maura se da por terminado el debate de la totalidad, y se levanta la sesión a las ocho.

ses, y siempre ha sido la propiedad garantía de responsabilidad social.

Otro de los aspectos que examina el señor Maura es el de las comisiones encargadas al alcalde de la función administrativa, que no significan la supresión del Ayuntamiento, toda vez que éste en sus dos reuniones anuales fiscaliza su gestión, y en cuanto al escaso número de estas reuniones, dice que aparte de que se podrán celebrar siempre que lo reclame la verdadera necesidad, no ve la precisión de que se congreguen con más frecuencia donde no lo exija la mayor actividad social.

No se le quita al Ayuntamiento más que aquello que desnaturaliza su misión, sólo que nos parece que pierde funciones, porque estamos habituados a un régimen de detalle y minucia.

Respecto de la tutela, afirma que no se ha establecido como castigo o destitución, sino como cambio accidental de administradores por otros que practican su gestión bajo una presión saludable, que es la del poder central, que no puede mostrarse indiferente a la suerte de las células que integran el organismo nacional, pero sin ingerencias ni intromisiones.

Y tras breves frases consagradas a diferenciar la ciudad moderna de la antigua, por haberse desenvuelto la personalidad de la primera, termina el Sr. Maura remitiéndose al resumen hecho por el presidente de la comisión y prometiendo acudir, cuando las bases se discutan, a recoger las observaciones que para mejorar el proyecto ofrezcan los conocimientos y experiencia de los señores senadores.

Con el discurso del Sr. Maura se da por terminado el debate de la totalidad, y se levanta la sesión a las ocho.

## SESIÓN DE HOY

Abrese a las tres y cuarto, y preside el señor Azórraga.

Asisten los señores ministros de Hacienda, Gracia y Justicia, Marina e Instrucción pública.

Ruegos y preguntas

El señor Arzobispo de Zaragoza se ocupa del lamentable estado de las Escuelas de instrucción primaria, muchas de ellas cerradas, y que hacen que 150.000 niños no reciban la instrucción precisa.

Combata el actual estado de cosas, que permite que haya sido nombrado maestro de Borja un individuo procesado y preso, y dice que convendría devolver sus antiguas facultades sobre provisión de vacantes por traslado ó defunción a los rectorados ó directores de Institutos, ó dárseles a las Juntas locales de enseñanza.

El señor ministro de Instrucción pública contesta lamentando el mal, explicando sus causas y creyendo que podrán remediarse con sus bases de reforma de la enseñanza.

El señor Arzobispo de Zaragoza, después de rectificar, se queja de que no se hayan aumentado las asignaciones del clero, a tenor de lo que dispone el art. 38 del Concordato, y pide que se mejore en el próximo presupuesto la situación del clero inferior, suprimiendo el descuento por lo menos a los curas rurales y coadjutores que perciben menos de 1.000 pesetas.

El señor ministro de Gracia y Justicia demuestra que el Concordato se ha cumplido, pues si no se han aumentado las asignaciones ha sido por las dificultades que a través del Tesoro, caso previsto por el mismo art. 38. Manifiesta que la supresión de los descuentos la cree justa; pero en frente de la situación del clero coloca la de los empleados civiles, que cobran mucho menos de su sueldo nominal, sin que a pesar de los proyectos del Gobierno haya podido realizarse para todos una supresión tan justa.

El señor ministro de Hacienda hace análogas manifestaciones, añadiendo que el Gobierno tiene en estudio una ley especial para llevar a cabo la supresión de esos impuestos.

El señor conde de Casa Valencia pide a la Mesa se publiquen los datos enviados por el señor ministro de Gracia y Justicia, referentes a concesión de indultos, y anuncia una interpelación sobre el asunto.

El señor ministro de Gracia y Justicia la acepta para ocasión oportuna.

ORDEN DEL DÍA

Son proclamados señadores los electos señores conde de Torre Godaera, García Molinas y Rodríguez Muñoz, y por derecho propio el señor conde de San Bernardo. Juran el cargo los Sres. García Molinas y conde de San Bernardo.

El cambio internacional

Continúa discutiéndose la interpelación del Sr. Mellado sobre este asunto.

El Sr. García Gómez interviene en el debate para alusiones.

Combata la política económica del Gobierno, considerando el que se consintiese la salida del Sr. Villaverde.

Afirma que el billete de Banco no es plata, sino que vale más, y encuentra mezquina la idea que tiene el ministro de Hacienda de la moneda como signo de crédito.

Reconiza la protección del ahorro y la creación de Cajas de Ahorros rurales.

Oree que la cuestión del cambio depende principalmente del arancel.

Desea que el margen de exportación que pueden dar los cambios, sea instituido por un márgen oficial.

Elogia la ley de las admisiones temporales del Sr. Puigerver, como un principio salvador, y lamenta la falta de protección a la industria española para que pueda exportar. Encuentra aceptable la idea de un empréstito en oro, no para fines perjudiciales como la construcción de la escuadra, sino para emplearlo bien. El sólo anuncio de ese empréstito podría contener la especulación y haría bajar los cambios. El oro sacado con un impuesto, saldrá del país, por consiguiente elevará el tipo del cambio; por adquirido por un empréstito es el que puede influir beneficiosamente.

El Sr. Calbetón dice que el problema es de facilísima solución, pero que él, si fuese ministro, lo resolvería en el plazo de dos años.

Asegura que en todo el mundo las transacciones se realizan en oro, y esta es la razón de la carestía de las primeras materias, pues en el interior de España se hacen los pagos con plata, que carece de fuerza liberatoria.

Las leyes generales proclamadas por la ciencia económica son: 1.ª, que la mala moneda expulsa en las naciones a la buena, y 2.ª, que las naciones tienen que pagar sus compromisos en oro.

Vamos a ver cómo se aplican a España y cómo pueden eludirse sus inconvenientes.

España es un país monometalista en plata, y ahí está el mal. Para subsanarlo, bastarían 1.000 millones de pesetas en oro, que son fáciles de obtener, ya por un empréstito, ó ya mecánicamente, utilizando también el oro del Banco. De este modo se contrastaba la primera ley.

El inconveniente mayor para eludir los inconvenientes de la segunda, es la creencia de que España es una nación deudora. Yo lo niego; creo que es por el contrario acreedora.

La Deuda española no excede, ni aún llega, a 4.000 millones de francos; pero en

cambio, los españoles poseen cantidades muy grandes en toda clase de valores extranjeros; sólo en bancos españoles, franceses, ingleses y alemanes, más de 3.200 millones de francos. Añadiendo a esta cantidad lo que poseen en valores extranjeros los españoles residentes en América, y cuya renta anual excede de 500 millones de francos, resulta claramente probado que España no es una nación acreedora, conclusión a la que también puede llegarse, considerando el préstamo, y por varias pruebas indirectas.

Afirma que España ahorra al año más de mil millones de pesetas, que se convierten en las manifestaciones de riqueza.

No hay, pues, nada que temer, al expulsar la moneda mala; siendo el saldo en favor nuestro, la moneda buena no se irá.

El Gobierno puede ayudar mucho creando casas de compensación y modernizando el Banco.

Puede también reformar las leyes del Timbre y de Derechos reales, plantear el crédito agrícola y crear el impuesto de alcoholes sobre otras bases.

Pasa el Senado a reunirse en secciones a las seis y cuarto.

Medio hora después se da cuenta de los resultados de la reunión, y se levanta la sesión acto seguido.

# Congreso

(Término de la sesión de ayer)

El Sr. Vincenti hace uso de la palabra para recoger alusiones.

Comienza manifestando que, en lo que respecta a la cuestión de la enseñanza, pensaba presentar una enmienda a la contestación al Mensaje, cosa que no ha hecho porque la enmienda del señor conde de Romanones coincide con su propósito.

Censura la preferencia que en el proyecto de contestación al discurso de la Corona se da a las atenciones militares y navales, contrastando con el lugar secundario en que se deja a la enseñanza.

Afirma que el conde de Romanones no hizo en el ministerio de Instrucción pública política menuda, sino política pedagógica. (Signos de asentimiento del conde de Romanones.)

Hemos dado al pueblo—dice—derechos políticos, pero no cultura, que le era tanto más necesaria.

La educación de la Iglesia es una equivocación de fecha, y cuando una institución educadora se equivoca de este modo, da a la sociedad seres inútiles. (Muy bien en las miradas de la izquierda.)

Hace una descripción de las Universidades católicas y del Sacro Monte, y luego la de las Universidades oficiales, que tienen mayores y mejores elementos, y están pobladas de profesores ilustres, y deduce la incontestable superioridad de las últimas.

Dice que los que combaten los proyectos de enseñanza del Gobierno no son anticlericales, sino que discuten meramente una cuestión de soberanía. (Asentimiento en la izquierda.)

La ciencia de la educación consiste en formar hombres para el presente, y en tal sentido es pernicioso entregar la función de la enseñanza a instrumentos anticuados.

Esto, por otra parte, sería un retroceso en la obra de la enseñanza española.

El renunciar el Estado a su soberanía sobre la enseñanza, equivale a entregarla a otro poder, que en este caso sería la Iglesia, única institución aquí en circunstancias para ser considerada como un efectivo poder.

A las ocho se suspende el debate, y queda en el uso de la palabra para hoy el Sr. Vincenti, que es muy felicitado por liberales, demócratas y republicanos.

Se levanta la sesión.

## SESIÓN DE HOY

Abrese a las tres y cuarto, presidiendo el Sr. Villaverde. En el banco azul, el señor Maura; en escaños y tribunas, poca concurrencia.

El Sr. Ortega pide que se proteja la industria pecuaria en la provincia de Granada, y como en su discurso hiciera alusión a los partidos tirantes en el poder, se promueve un gracioso incidente por creer el presidente que la palabra pronunciada fué la de *tirantes*.

El ministro de la Gobernación ofrece poner el ruego en conocimiento del de Agricultura.

El Sr. Seguí solicita del ministro de la Guerra que se conceda alguna distinción por el Gobierno al capitán Sr. De Francisco, organizador de los certámenes militares últimamente celebrados en Madrid.

El ministro de la Guerra, que había llegado poco antes a la Cámara, ofrece estudiar el asunto.

El Sr. Muro analiza la real orden del ministerio de la Guerra sobre pago de alcances de Ultramar, para solicitar que no pierdan su derecho al cobro los que no se presenten en fecha determinada.

El señor ministro de la Guerra: Se tendrán en cuenta las indicaciones de S. S.

Reconoce que lo que ha hecho en este asunto ha sido aclarar la real orden que dejó ya establecida su anterior.

Afirma que cobrarán también los que estén en el extranjero, sin más que nombrar apoderado en Madrid.

El Sr. Urquijo apoya una proposición de ley para que se concedan los medios de elevar en Villafraanca, de Guipúzcoa, una estatua a D. Andrés Urdaneta.

El Sr. Lerroux denuncia abusos que, a su juicio, ha cometido un juez militar en el proceso seguido contra el obrero Clariac, llegando hasta pretender que declarase la mujer del mismo.

Pide que se ponga en libertad al obrero, pues nada hay contra él.

Se ocupa también de la suscripción iniciada para levantar un monumento a los jefes, oficiales y soldados muertos en las guerras coloniales, lamentando que nadie se preocupa ya de este asunto, mientras otra iniciada para un monumento a una persona augusta, está ya terminada y empezadas las obras.

El señor ministro de la Guerra ofrece informarse de cuanto haya respecto al caso del juez militar de Barcelona.

En cuanto al monumento para el ejército, aún no ha terminado la suscripción, y cuando esté terminada se acordará el lugar de emplazamiento y otros detalles.

El señor duque de Tamames, como individuo de la comisión de dicho monumento, manifiesta que, a pesar de una activa propaganda en pró del mismo, no se han conseguido recaudar aún para tal objeto más que 37.000 pesetas, cantidad exigua para lo que se necesita.

El Sr. Menéndez Palleares califica de señores feudales de nuevo censo a los Consejos de Administración de las Compañías ferroviarias, citando con especialidad grandes deficiencias en la línea del ferrocarril central de Aragón.

El ministro de Agricultura ofrece por su parte que se corregirán cuantas deficiencias se puedan, y para esto fin se había encargado ya antes de la catástrofe a los inge-

ta que notamos en los servicios establecidos por la Compañía con ocasión de la catástrofe.

La falta de material de salvamento; las deficiencias en el tren de socorro y en los servicios sanitarios; la composición del tren que nos llevó a Cenicero con la máquina que no podía verificarse el traslado; la falta de personal suficiente, y las demás que allí notamos, y que, según dije por separado, será objeto de expediente distinto.

Ruego a V. S. que emplee toda su actividad en resolverlos, y que si encontrara alguna dificultad para llegar a este resultado, tenga la bondad de exponerlos, por si me es dado contribuir ó hacer porque en el acto desaparezca.—Burgos.

Kilómetro 166.—1.º.—Ingeniero jefe primera división a director general de Obras públicas:

No quedan cadáveres algunos entre los restos de los vagones, y el número total de cadáveres extraídos es de 44. Mejorado hoy por Compañía por nuevo puente provisional camino de trasbordo. Juez de instrucción no permite aún habilitar por puente hierro camino trasbordo.—Escalona.

Las líneas férreas.—Petición de reconocimientos.

El Ayuntamiento de Tortosa ha podido por telegrama al ministro de Obras públicas ordenar un detenido y minucioso reconocimiento facultativo en el puente sobre el Ebro inmediato a Tortosa, en la línea de Zaragoza a Castellón.

En Lugo también dice que la opinión pública reclama que sean reconocidos varios túneles de los existentes entre León y Monforte, así como los trozos de la línea que recorren los trenes al bordear los ríos Sil y Sor y el túnel de Bastalos.

## ESTAPA DE ALHAJAS

Hace días llegaron a España, en un vapor procedente de Cuba y Puerto Rico, doña Ramona Espinal de Cortada y D. Pedro Rivero Bravo, los cuales se conocieron en la Habana y estrecharon durante el viaje sus relaciones de amistad, hasta el punto de vernos a vivir juntos en el Hotel Peninsular, desde donde se trasladaron al de Oriente, situado en la calle del Arenal.

No se conformó nuestro viajero con la conquista de tan buena amistad, sino que se hizo dueño de varias alhajas pertenecientes a la suecodaña señora, las cuales—por lo que dice ésta—valen 12.000 pesetas nada menos.

Al notar la desaparición de su amigo, al mismo tiempo que la de

nieros de las divisiones que presentaran Memorias del estado de las líneas.

El Sr. Gasset (D. Fernando) apoya una proposición de ley para que los beneficios de la ley de accidentes del trabajo alcancen también a los trabajadores del campo.

El señor ministro de la Gobernación manifiesta que el Instituto de Reformas sociales se está ocupando de este asunto, y sería preferible que mientras éste acaba sus trabajos no se tomara en estos asuntos acuerdo alguno parlamentario.

El Sr. Gasset retira la proposición. El Sr. Franco formula quejas respecto al mal servicio de correos, y se ocupa también de la dimisión del director de Obras públicas.

ORDEN DEL DÍA

Mensaje de la Corona

Continúa la discusión de la enmienda del señor conde de Romanones, relativa á la enseñanza.

El Sr. Vincenti continúa su discurso. Examina detenidamente el artículo 12 de la Constitución para sostener que no es aceptable la interpretación demasiado extensiva que al mismo da el actual ministro de Instrucción pública por dejar excesiva libertad á la enseñanza privada.

Lo que á su juicio se debe hacer es dejar libertad á la enseñanza privada para el estudio, pero en cuanto al examen debe realizarse por medio de un tribunal mixto en que tomen parte los profesores oficiales y los particulares como garantía para los alumnos.

Se debe procurar á todo trance que el Estado se vigore, para que de esa manera pueda con más autoridad intervenir en la enseñanza.

Aplaudo—dice—á los varones que se dedican á la vida contemplativa, mientras no se separan de esos fines; pero cuando pretenden intervenir en la sociedad y más principalmente en la enseñanza, entonces pierden su carácter religioso y se convierten en ciudadanos que caen dentro de la ley común, teniendo el Estado perfecto derecho á saber cómo se enseña.

No hay deseo de persecución contra los religiosos, pues ya se les permite que expliquen religión y moral, asignaturas en armonía con su carrera.

Debemos desear que aquí la enseñanza reúna las condiciones que en Inglaterra.

Combate después los planes de estudios en general, y fijándose en el de Escuelas Normales, hace notar que tienen 18 asignaturas por año, y así no se puede saber nada, resintiéndose después de esto la enseñanza primaria.

Recordar los muchos estudios realizados por el Emperador de Alemania, y su famosa frase, refiriéndose á la enseñanza, de «Hagamos comerciantes». En ella simbolizaba el Emperador Guillermo que los rumbos educadores actuales debían dirigirse hacia cuanto tienda á favorecer la industria y el comercio. La enseñanza teológica y filosófica que nosotros practicamos ha muerto en otros países y aquí debe desaparecer.

Dentro del presupuesto actual hay enormes injusticias que deberían corregirse, tales como la de conceder para los gastos de Instrucción pública en Madrid 3 1/2 millones de pesetas, y en cambio sólo uno para Barcelona, cuando es mucho más industrial que la corte.

Para que no nos tachen de país hambriento é inculto, debe aumentarse el presupuesto de Instrucción pública y no realizar la vergüenza que se propone de reducir lo consignado á material de escuelas.

Terrina para demostrar el atraso en que España se encuentra, recordando que en Santiago de Cuba, mientras el día antes del combate el almirante Sampson reunía á los oficiales del Iowa con el ingeniero y éste explicaba los medios de entrar en la bahía por medio de la ciencia, el general Cervera la reunía también para decirles que tuvieran valor y se prepararan cristianamente á morir. El parangón es muy triste. A los primeros les guiaba la ciencia, y á nosotros la religión. Así resultó aquello. (Muy bien.)

El Sr. González de la Fuente contesta brevemente á la parte que á él hizo referencia el conde de Romanones en su rectificación, y recoge después algunas de las indicaciones del Sr. Vincenti.

El Sr. Alvarez (D. Melquíades), hace constar que en este debate no ostenta la representación de la minoría republicana, sino que solo son suyas las opiniones que ha de exponer.

Los que seamos verdaderamente imparciales, debemos estar tan alejados de los ultramontanos como de aquellos que quieren la adulteración de la libertad.

La libertad que se defiende á medias por interés de partido, es libertad infame y cobarde que hay que combatir.

Ahora el Gobierno pretende sentirse liberal en la enseñanza, para conseguir sus fines y beneficiar á unos cuantos.

Hay una punible indiferencia hacia el presupuesto de Instrucción pública, mezquindades en los gastos, que hacen que otros más ricos y con mejores medios lleguen á dominar en la enseñanza para inculcar las ideas que quieran á título de esa libertad.

La libertad de enseñanza, tal como la entiende el Gobierno, es un contrasentido, pues va contra la libertad de conciencia al imponer en las escuelas el catecismo, sin que haya espíritu de tolerancia verdad en la primera enseñanza.

Yo no reniego de ninguna libertad ni pido para el Estado el monopolio de la enseñanza, pues sería volver á la Universidad napoleónica, que tantas desgracias trajo á Francia, y la convertía en un dogmatismo académico incompatible con la verdadera ciencia, y porque eso sería tanto como matar la iniciativa privada.

Nosotros con la República implantaremos la libertad completa de enseñanza como todas las libertades, sin impedir que tengan colegios quienes quieran ni imponerlos programas; pero claro está que para esto, con el cambio de régimen cambiarán también otras muchas cosas, y se suprimirán todos los privilegios de las órdenes religiosas mientras fomentaremos la enseñanza laica. Es obra de Gobierno vigorizar la enseñanza en contra de los que castran la inteligencia humana.

Hemos pasado ya los tiempos de la política romántica y hay que hacerla positiva, pues en materia de enseñanza somos con razón el ludibrio de las naciones cultas al ver nuestro atraso y al convencernos de que en este punto ejercen una presión constante y vergonzosa elementos ajenos al Estado.

Nosotros aún estamos atados á la religión, no en lo que tiene de grande, sino en lo que tiene de falso; por eso, por desligarse de esos lazos y defender la soberanía del Estado en todo momento, á pesar de ser tan cristianos como nosotros, han progresado Austria, Portugal, Francia é Italia.

Claro está que de ese atraso tiene gran culpa nuestra raza, educada por esos mismos elementos en la leyenda, que la hacen incapaz para todo lo que signifique progreso.

Nuestras Universidades son aún remedos de la Edad Media, por el exagerado metodismo que en ellas impera.

A los centros docentes laicos los han venido los religiosos, no por la superioridad intelectual, sino por la intriga, la perseverancia y la fascinación religiosa. No, no sa-

ben ellos más, y basta recordar que no contestaron al reto del ilustre conde de Aranda, cuando dijo: «No, jamás serán superiores los maestros de las congregaciones á los maestros laicos.» (Muy bien.)

Yo no quiero que se inicie una política jacobina de represalias. Los que sois regalistas, como el Sr. Moret, podéis evitar que tomen carta en nuestro suelo las Asociaciones religiosas, que en vez del culto se dediquen á la enseñanza, y así responderéis aun dentro de la Monarquía á vuestras ideas liberales.

Los conservadores, los ortodoxos, pueden imitar la conducta de su jefe cuando cerró el paso de la frontera á las comunidades que huían de Francia.

Los que queréis una ley común, podéis con ella combatir todo privilegio.

Yo no privo á los católicos de su derecho á enseñar, pero pido una compensación para contrarrestar la influencia que hoy disfrutan las órdenes religiosas, en favor de la enseñanza laica. Es más, aplaudo la enseñanza del catolicismo cuando realiza una misión educadora; pero rechazo esa otra enseñanza jesuítica de «el fin justifica los medios», esa enseñanza que lleva la discordia al seno del hogar y que no vacila en sacrificar la patria si sobre sus ruinas queda flotando el sombrío espíritu de sus doctrinas.

Bélgica enseña la doctrina á la que quiera en horas extraordinarias, sin obligar á ello como respeto á la libertad de conciencia.

Francia, protegiendo la enseñanza laica, contrarrestó la influencia clerical, sin renunciar por ello á las escuelas cristianas, en las que se enseña siempre como base la soberanía del Estado.

En cambio en España hay Congresos como el de Santiago, en el que se niega por los Obispos esa tolerancia, y tenemos catecismos que se enseñan en las escuelas y que son una verdadera vergüenza.

Se declara partidario de la intervención del Estado en la enseñanza, para evitar la intrusión del clericalismo y de la supresión de los exámenes para los alumnos oficiales, teniendo en cambio rigor con los libros.

Cita el examen de uno de éstos, que procedía de un colegio de jesuitas, el cual, al preguntarle por el reinado de Carlos III, dijo que éste había sido el peor monarca de la edad moderna.

Termina encareciendo la necesidad de fomentar la enseñanza para evitar la ruina del país, y para que no se diga de nosotros que hemos muerto por ir abrazados al clericalismo y maldecir de la ciencia. (Aplausos.)

El marqués de Lema le contesta á última hora por la comisión. (Sigue la sesión.)

ENTIERRO

DE LA señorita de Torre Villanueva

Esta tarde, á las cinco y media, se ha verificado el entierro de la distinguida señorita Fermína de la Torre Villanueva, desde la casa mortuoria á la Sacramental de San Isidro.

El féretro fué bajado á hombros por los señores marqués de Ibarra, Semprún, Latore y Torre Villanueva (D. A.)

En la magnífica carroza fúnebre, que era blanca, así como los seis caballos que tiraban de ella, se veían varias coronas de flores naturales de la familia y amigos de la finada.

Precedía á la carroza el clero parroquial de las Salesas con cruz alzada.

Presidía el duelo fray Juan, de la orden de dominicos; el capellán Sr. Herce, y los señores Domínguez Gil, Torre Villanueva (D. A.), el marqués de Ibarra y el señor Semprún.

En el cortejo fúnebre, que era muy numeroso, vimos, entre otras personas, á los marqueses de Pidal, Goicorrotea, Cabriñana, Aguilár de Campo, condes de Reparaz, Cabarrís, barón de Sacro Lirio, Monares, Domínguez Gil, Cañabate, Zavala (D. Martín), Garagarza, Fernández Curvas, Rodríguez San Pedro, Berruete, Sánchez Albornoz, Amat, marqués de Jerez, Alonso Martínez, Montes Sierra, Reig, Suárez Guanes, Lara, Maura (D. B.), Vitorica, Rivera, barón de Andilla, Antequera, González Valle, Martínez Asenjo, Fresilla, Huesca, Rodríguez, Alvear, Morales Serrano, Romero Girón, Guzmán, conde de Liniers, Peroro, Alba, Lastres, Montejo, Mora, Fernández Shaw, Quejana, Puig de la Bellacasa, Morales Díaz y otros muchos.

El Coarcho reitera á la familia del Sr. Torres Villanueva su pésame en su justo duelo.

UN COLMO

Robo en el Gobierno civil

El atreimiento de los ladrones no tiene límites.

A manera de prólogo, púrtico, proemio ó aviso preliminar de las hazañas que los distinguidos individuos del gremio de rateros se proponen realizar este verano «en ausencia de sus dueños», según el consabido cliché, se han atrevido nada menos que con la caja del propio y auténtico Gobierno civil; el lugar donde toda la policía tiene su asiento.

Ayer tarde, al practicarse el arqueo de la caja de la habilitación, se notó la sensible falta de 15.000 pesetas, que habían desaparecido sin dejar rastro, pues por esta vez los autores del robo no quisieron dejar como recuerdo, según es uso constante en tales casos, el acostumbrado cabo de vela y la consabida palanqueta.

Lo cual es, sin duda alguna, un desprecio hecho á la policía, aunque la falta del cabo también puede significar que el robo se cometió á pleno sol.

Hasta ahora son desconocidos los autores de este escandaloso robo.

Los ladrones deben ser muy conocedores de las costumbres de la casa, y saber que solo en los primeros días de mes hay en la caja de la Habilitación dinero en relativa abundancia, porque el habilitado extrae del Banco de España y deposita en aquella las cantidades necesarias para satisfacer las nóminas al personal del Gobierno.

Además de ese conocimiento, los atrevidos desbaliadores deben tener otro perfectísimo de las facultades policíacas de los innumerables guardias de Seguridad, agentes de vigilancia, inspectores de primera, segunda y tercera, etc., y delegados que adornan el vetusto edificio de la calle Mayor, por entre cuya legión sabían que tenían que pasar con el producto de su rapia.

Como pasaron tan frescamente A pesar del calor que hace allí.

Y hasta otra.

Empréstito en Portugal

Lisboa 3.—Los periódicos oficiales publican la ley autorizando al gobierno para la emisión del empréstito destinado á la adquisición de 100.000 fusiles y 36 baterías de artillería.

Término de la huelga de Oporto

Lisboa 3.—Ayer fueron puestos en libertad en Oporto los huelguistas detenidos

con ocasión de los últimos sucesos, excepto ocho, que acusados de delitos comunes, fueron entregados al tribunal correspondiente.

Los obreros extranjeros han sido conducidos á la frontera.

El trabajo se ha reanudado en todas partes, excepción hecha de algunas fábricas insignificantes, cuyos dueños se negaron á cumplir el compromiso contraído de aumentar los jornales.—Fabra.

La carrera de automóviles

Estado de Jarrot

Dublin 2.—Comunican de Bally Shan-non que el corredor Jarrot ha sufrido únicamente una dislocación del cuello, y no la fractura de la espina dorsal, como se dijo en los primeros momentos.—Fabra.

Los Estados Unidos y Cuba

Habana 3.—Ayer fué firmado el tratado relativo al establecimiento de bases navales y estaciones permanentes de carbón para los Estados Unidos, así como la de soberanía sobre la isla de Pinos.—Fabra.

NOTICIAS PARLAMENTARIAS

Proposición del Sr. Nocedal

El Sr. Nocedal ha presentado una proposición declarando la incompatibilidad absoluta del cargo de diputado con todo empleo público y de las Compañías concesionarias de servicios públicos y de los monopolios del Estado.

La comisión del Congreso del proyecto sobre el cupo militar en Canarias y Baleares, ha acordado dar dictamen de conformidad con el proyecto.

Secciones del Senado

Se ha reunido esta tarde para constituir y nombrar las siguientes comisiones: Ferrocarril de Jumilla á Yecla, á enlazar con el de Albacete á Cartagena.

Carretera de Sobrado á la de Astorga á Puebla de Sanabria. Suplicatorio contra el señor duque de San Fernando de Quiroga.

Organización de los servicios de Administración militar.

Noticias de Marina

Ha fondeado ayer en el Ferrol el aviso Giralda.

—Terminadas las obras de reparación que se estaban haciendo en Barcelona en el crucero Río de la Plata, se encuentra ya listo para hacerse á la mar dicho buque.

El presupuesto de Marina

Londres 2.—La Cámara de los Comunes ha aprobado el presupuesto del ministerio de Marina.

Boda

Con gran fausto y mayor alegría se ha celebrado ayer en Osa de Montiel (Albacete) el casamiento de la bella señorita doña Amalia Garrido y Diaz-Merirur con D. Fernando Martínez de la Vega y de los Albitos.

Fueron apadrinados por el hermano de la novia, D. Ernesto, y por la señora de Allú, hermana del novio.

Desearnos á los novios toda suerte de felicidad.

Comisión de Valencia

Esta mañana ha llegado una comisión del Ayuntamiento de Valencia, presidida por el alcalde, con objeto de gestionar cerca de los ministros de la Gobernación, Hacienda y Obras públicas asuntos de interés para aquella capital.

Un asilo

SS. MM. el Rey y la Reina han visitado esta tarde, á las seis, el edificio que en el barrio de las Cambronerías ha hecho levantar el marqués de Tovar para asistencia y recogimiento de pobres.

La idea primitiva, que fué hacer de dicho edificio un asilo de noche, ha tomado después mayores vuelos, los cuales redundarán en beneficio de los necesitados de aquellos barrios.

Han acompañado á los Reyes en esta visita los Príncipes de Asturias, las Infantas doña Isabel y doña María Teresa, el marqués de Tovar, el gobernador, el alcalde y varios concejales.

El sarampión en Aranjuez

Según noticias que se han recibido hoy en el Gobierno civil, se ha desarrollado una epidemia de sarampión en Aranjuez, para donde ha salido un delegado de Medicina con objeto de adoptar las oportunas medidas.

Es esperado en Madrid, llamado por el ministro de Marina, el capitán general del departamento de Cádiz, Sr. Ramos Izquierdo.

Balance del día

El Sr. Silvela, al despachar hoy con el Rey, ha puesto á la firma los decretos nombrando gobernador de Guipúzcoa al general Espinosa de los Monteros, y de Málaga al Sr. Cano y Cueto.

Pronto se hará una nueva combinación de gobernadores, pues, según nuestros informes, el gobernador de Vizcaya, que ha salido hoy de Bilbao, ha presentado su dimisión con carácter irrevocable.

El presidente del Consejo ha confirmado la noticia que ayer publicamos de que mañana se celebrará en Palacio un banquete en honor del nuevo Cardenal Sr. Herrero, al que asistirán en representación del Gobierno los Sres. Silvela y Abarzuza.

El Sr. Puigcerver ha presentado esta tarde en el Congreso la proposición de reforma del reglamento que hace algunos días anunciamos.

Comprende esta proposición, que por separado publicamos íntegra, tres puntos importantes, que son: la supresión del juramento, la facultad del Congreso de adoptar el reglamento por que ha de regirse, una vez constituido, y la formación de un tribunal para el examen de las reclamaciones sobre validez de las elecciones.

Las sesiones parlamentarias continuán ceñidas á los asuntos señalados en

la orden del día, siguiendo en el Congreso el examen de la cuestión de enseñanza y en el Senado el estudio sobre las causas de la depreciación de nuestra moneda.

El discurso del Sr. Vincenti sobre la cuestión de enseñanza, que ayer dejó interrumpido por lo avanzado de la hora, y que hoy ha terminado, revela un estudio atento de la cuestión, y está inspirado en ideas favorables á la soberanía del poder civil en materia tan trascendental.

El discurso del Sr. Alvarez (D. Melquíades) ha sido muy elocuente, mostrándose el orador relativamente circunspecto y enemigo de la campaña que se sigue en Francia por aquel Gobierno.

La declaración, además, que ha hecho de que hablara por su cuenta, demuestra que la minoría republicana no está conforme con algunas de sus ideas.

Sobre el cambio internacional han hablado en la Alta Cámara los Sres. García Gómez y Calbetón.

Con ser tan interesantes las cuestiones indicadas, en el actual momento la gente política las relega á lugar secundario, por la curiosidad con que sigue las peripecias del pleito entablado con motivo del proyecto de escuadra.

Esta es una cuestión que ha tomado todos los caracteres de una querrela política, y aunque se tremola por los que empujan al Sr. Villaverde al rompimiento, la bandera del equilibrio del Presupuesto, en el fondo se trata del predominio de unos elementos de la mayoría sobre otros, y de lanzar del Gobierno, si se puede, á los Sres. Silvela y Maura, y de ver si el poder se conquista antes de las vacaciones de verano, para disfrutar de un interregno más ó menos largo ó más ó menos cómodo, con el pretexto de estudiar y preparar proyectos para la legislación de otoño.

Los amigos del Sr. Villaverde no cesan de decir que aquél dimitirá su cargo de presidente del Congreso en cuanto se ultime la aprobación del proyecto de escuadra y sea oficial el propósito del Gobierno; y éste á su vez, por lo que se oye á sus íntimos, no está dispuesto á soportar por más tiempo la tutela y las imposiciones del Sr. Villaverde.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 3 DE JULIO DE 1903 COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 2, Día 3, Diferen. It lists various financial instruments like 4 0/0 Interior, 5 0/0 Amortizable, and 5 0/0 Exterior, along with their prices and changes.

Pesetas nominales negociadas: 4 0/0 interior, 2.290.400. Id. fin mes, 1.500.000.

Cambios sobre el extranjero: A la vista, 50.000 á 3700. 150.000 á 3710.

Después de la Bolsa: Cierre.—A las 5 1/4.—4 por 100 interior, fin de mes, 76 70 papel—Barcelona, fin de mes, 76 67.—Paris, 4 por 100 exterior, 90 30.

Bolsa de Barcelona: Interior, 76 67.—Empréstito, 97 23.—Carpetas, 98 80.—Nortes, 55 65.—Alicantes, 91 10.—Orens, 33 55.—Colonial, 00 00.—Mercantil, 34 34.—Arús.

De la Agencia Fabra: Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 90 35.—3 por 100 faneos, 97 20.

La temperatura: El termómetro del Sr. Aramburo, del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 23° sobre 0.

La de ayer publicó las siguientes disposiciones:

Guerra: Reales decretos autorizando al ministro para que presente á las Cortes el proyecto de ley organizando los servicios de Intendencia é Intervención; concediendo ascensos y merced del hábito de Ordenes militares; liquidando una cuenta pendiente con el ministerio de Marina, y autorizando compras de materiales sin las formalidades de subasta.

Marina: Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas navales.

Hacienda: Reales órdenes valorando las plantas de tabaco, habilitando un puerto en Palma y aprobando el pliego de condiciones para la compra, por concurso, de tabaco en rama.

Gobernación: Reales órdenes resolviendo expedientes relativo á la ley de Reclutamiento y sobre saneamiento de San Sebastián.

Instrucción pública: Reales órdenes sobre adquisición de títulos académicos y traslación de cátedras.

La de hoy publica las siguientes disposiciones: Estado.—Cancillería: Presentación de un breve Pontificio por el Ablegado apostólico comisionado para la entrega de la birreta cardenalicia al Arzobispo de Valencia.

Guerra: Real decreto concediendo autorización al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre pensiones á familias de reservistas de 1891.

Hacienda: Reales decretos autorizando al ministro para presentar á las Cortes los siguientes proyectos de ley: prohibiendo la importación, fabricación, existencia, venta y circulación de la sacarina y productos análogos; concediendo créditos extraordinarios y suplementos de crédito á las secciones primera, sexta, octava y décima.

Guerra: Real decreto convocando á elección parcial de un senador en la provincia de Océros, el día 16 de este mes.

Agricultura: Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes un proyecto de ley de canales y pantanos.

CHARADA: Con Mariano, Nicolás y con Hilario Cabrera, esta ayer cuando un guardia nos habló de esta manera: «Tres cuatro quinta muy bien el pobre que han socorrido, el cual en mi cuatro quinta es bastante conocido. Aunque lleve ese gabán muy roto por el dos seis, está hecho un tercer cinco de lo más malo que veis. Tú, Luis, no la prima nada que eres un trabajador, y más falta te hace á tí que á ese que es un vidal.»

Después contó mil detalles de la vida que llevaba; con mucha pena y muy todo, escuchó lo que narraba.

L. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. La solución mañana.

Noticias teatrales: Apolo: Mañana sábado se verificará el estreno de la zarzuela en un acto y tres cuadros El peñón de los torpes, libro de los Sres. Paso y Asensio Más, música de los maestros Rubio y Serrano.

Parish: Dos debuts hubo anoche en este circo. Mlle. Flik y su perro Blok, en su nueva creación de cuadros plásticos, que causó la admiración del público.

Mr. Polons, el hombre orquesta, el cual, después de ejecutar á maravilla en el acuerdo una pieza musical, tocó con 10 instrumentos á la vez un paso doble.

OULTOS: Santo de mañana.—San Laureano, Arzobispo de Sevilla, y Santos Elías y Flaviano, Obispos.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Descalzas Reales, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde continúa la novena á Nuestra Señora del Milagro y predicará el P. Cadenas.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas, San Luis 6 San Sebastián.

Funciones para mañana: TEATRO Y JARDIN DEL BUEN RETIRO. A las 9.—16 de abono.—Turno par.—Le 20.000 leghe intorno al globo.

Interior-medios en el jardín por la banda del regimiento del Rey. Escuadra, una peseta.

LÍRICO.—A las 8 3/4.—El baño.—A las 9 3/4.—La verbena de la Paloma.—A las 10 3/4.—Copito de nieve.—A las 11 3/4.—La boda.

APOLO.—A las 8 3/4.—El puño de rosas.—A las 9 3/4.—El peñón de los torpes (estreno).—A las 10 3/4.—El terrible Pérez.—A las 12.—Los meritorios.—El monaguillo.

PARISH.—A las 9.—2.ª presentación de los Brianstins, Achmed Ibrahim, Pelous Lionelly, Flik Block, Kielings, el domador Emmanuel con sus panteras y leones, y toda la compañía internacional que dirige William Parish.

RECORO SALAMANCA.—Columpio mágico.—De 5 á 7 sesiones cinematográficas de primer orden.—De 7 á 8, vaticanos.—De 9 á 12, variadas.—La actual guerra de Marruecos y otras.

IMPRESA DEL CORREO

# Ibarra y Compañía

**SEVILLA**  
 Línea regular de vapores  
 entre Bilbao, Sevilla, Marsella  
 y puertos intermedios  
**DOS SALIDAS SEMANALES**  
 de los puertos comprendidos entre  
**BILBAO Y MARSSELLA**  
 Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla  
 Tres salidas semanales de todos los demás puertos  
**HASTA SEVILLA**  
 Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

**ALTOS HORNOS DE VIZCAYA**  
 Sociedad anónima.—Capital social: 32.750.000 pesetas

**Fábricas de hierro, acero y hojalata**  
 en Baracaldo y Sestao

Lingote al oco de calidad superior para Bessemer  
 y Martin-Siemens.  
 Hierros puleados y homogéneos en todas las formas comerciales.

Aceros Bessemer, Siemens-Martin y Tropenas en las dimensiones usuales para el comercio y construcción.

Carriles V-gale, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.  
 Carriles Phoenix ó Broca para tranvías eléctricos.

Figuería para toda clase de construcciones.  
 Chapas gruesas y finas.  
 Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplantación y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hojalata.  
 Cubos y baños galvanizados.

Latería para fábricas de conservas.  
 Envases de hojalata para diversas aplicaciones.  
 Impresión sobre hojalata en todos colores.

Dirigir toda la correspondencia a  
**Altos Hornos de Vizcaya.—Bilbao**

## PILDORAS del Dr. AYER

**Son las mejores purgantes**  
**Son puramente vegetales**  
**Son fáciles de tomar y de digerir**  
**SON AZUCARADAS.**

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.

Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes, del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, a los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.  
**PRIMER PREMIO EN LAS**  
**Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.**

**Las jaquecas y neuralgias**  
 Se calman a los pocos minutos tomando 3 ó 4

## PERLAS DE TREMENTINA DE CLERTAN

Preparadas por un procedimiento aprobado por la Acad. de Medicina de París

Este tratamiento solo cuesta unos cuantos céntimos cada vez que se necesita recurrir á él

Si la dosis de 4 perlas no produjese alivio, es inútil continuar usándolas  
 De venta en todas las farmacias  
 Depósito central y Fábrica: CASA L. FRERE  
 19, rue Jacob, PARÍS

## AGUA DE VICHY (FRANCIA)

Exigir el nombre de la Fuente en el rótulo y en la capsula.—Célestins: gota, arenillas, diabetes.—Grand-Grille: hígado.—Hospital: estómago.—Téngase cuidado de designar las fuentes.—De venta en las buenas farmacias.

## VINO DE PEPTONA DE CHAPOTEAUT

La pureza de la Peptona Chapoteaut la ha hecho adoptar por el Instituto Pasteur.—Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones difíciles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre a los anémicos, los convalecientes, los tísicos, los ancianos y a toda persona desgastada, a la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.  
 París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

## ANUNCIOS, RECLAMOS

y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA,  
 Calle de Alcalá, 8 y 8, entresuelo

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.—También se reciben ESQUELAS de defunción y aniversario.  
 Alcalá, 6 y 8, ent.—Teléfono 517.—Madrid

## REGALIZ PECTORAL L. B. á base de alquitrán

La superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.—Precio de la caja: 3 reales en todas las farmacias.—Debe exigirse la marca L. B. en rojo en la caja que rodea la caja.  
 Fábrica en Bayona: L. Le Bonf

## EL JARABE FENICADO

de VIAL, combate los microbios ó gérmenes de las enfermedades del pecho, es de eficacia segura en las Tosas, Resfriados, Catarros, Bronquitis, Gripe, Ronquera ó Influenza.—París, 8, rue Vivienne.

Est. 1752.

Quando Vd. necesite tomar una Píldora, tome las

# PILDORAS BRANDRETH

Puramento Vegetales. Siempre eficaces.  
 Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corrobóran la digestión y limpian el estómago é intestinos. Estimulan el hígado y remueven la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericas, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condición impura de la sangre.

60 PILDORAS EN CADA CAJA.  
 Únicos depósitos en España: J. URIBACH & Ca., BARCELONA.



## Jarabe de Rábano Yodado de Grimault y Compañía

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, Paris, y en todas las farmacias

**ELIXIR** CURACION CIERTA ENFERMEDADES DE ESTOMAGO

**PAPAINA TROUETTE**

**PERRET**

PARIS, 100, rue de la Harpe, TROUETTE-FRERES, 100 y 102, Calle de San Antonio

## Regenerador de la sangre Hierro de Leras

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la anemia, el empobrecimiento de la sangre, los colores pálidos, flujos blancos é irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En París, 8 Rue Vivienne y en todas las farmacias.

## COMPANIA MADRILEÑA DE TELÉFONOS

Tarifa de precios al año

PESETAS	
Por una estación particular.....	800
Por una estación para líneas urbanas ocupadas por varios inquilinos, pudiendo hacer todos ellos uso del teléfono.....	400
Por una estación para casinos, círculos, etc.....	1.000
Por cada 100 metros ó fracción de ellos que pase del término municipal.....	5

Esta Compañía tiene establecidos locutorios públicos en las calles de Zurbarán, núm. 13, piso 4.º izquierda; en la calle de la Princesa, núm. 8, piso 3.º izquierda; Ponzelo de Alarcón y en el Continental Expres.

Las instalaciones con aparatos especiales de lujo, además de la cuota de abono correspondiente, pagará

**Locutorios públicos**  
 Aparato mural con micrófono granulado magnético para las llamadas y caja en forma de pupitre para la pila, montado todo en una placa de madera fina..... 20  
 Idem de sobremesa, llamado de columna, tipo de Ador..... 20  
 Id. id., extra, de forma elegante, estilo de las que construye la casa Ericsson..... 40

## NO MAS CANAS Tintura inglesa instantánea

Premiada en Exposición Internacional 1875 con Mención honorífica

La única para teñir los cabellos y la barba en todos colores (castaño claro, castaño oscuro, pelo moreno y negro), sin desengrasar antes de su aplicación.—Se garantizan los efectos.—Argentina. Polvo de Flora, para blanquear el cutis.—Albino, Blanco de Lais, para hacer desaparecer las pecas.—Alcibida, pomada para dar brillo á los cabellos después de haberse aplicado la tintura.

CASA DESNOUS, perfumista, 102, rue Richelieu, París y en todas las farmacias, droguerías y perfumerías de España.

## UN DOLOR DE CABEZA

es una voz preventiva de la Naturaleza: el primer síntoma de una enfermedad próxima. Cuando tenga usted un dolor de cabeza, no tome una droga ó medicina violenta que sirva sólo para contenerlo. Esto es un alivio, pero no una cura. En su lugar tome Vd. una dosis ó dos de las

**Píldoras del Dr. C. C. Bristol**  
 y no solamente desaparecerá el dolor, sino también la causa y no volverá más.

## LA ESTRELLA

Sociedad anónima de Seguros.—Capital social: 10.000.000 de pesetas.—Valores depositados en garantía: 12.000.000 de pesetas.—Administradores, depositarios y banqueros: Banco de Cartagena, Banco Asturiano de Industria y Comercio y Banco de Gijón.—Seguros: incendios, marítimos, valores, vida y reasuras vitales.

Delegación en Madrid: **MAYOR, 33, principal**

Se vende papel por mayor en la Administración de este periódico, calle de la Libertad, 29, pral.

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO**  
 El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 20 de Coruña, el vapor

**ALFONSO XII**  
 directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba á isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MÉJICO**  
 El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cadiz el vapor

**LEON XIII**  
 directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados-Unidos, litorales Cuba á isla de Santo Domingo.

**LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
 El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

**MANUEL CALVO**  
 directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabánilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Caripano, Trinidad, Güanta y Cumaná, con trasbordo en Curaçao.

**LÍNEA DE FILIPINAS**  
 El día 18 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

**ISLA DE LUZON**  
 directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

**LÍNEA DE BUENOS AIRES**  
 El día 2 de Julio saldrá de Barcelona, el 3 de Valencia, el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz, el vapor

**REINA MARÍA CRISTINA**  
 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

**LÍNEA DE CANTARIAS**  
 El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, y el 22 de Cadiz, el vapor

**M. L. VILLAVERDE**  
 directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando á Barcelona por Cadiz, Alicante y Valencia.

**LÍNEA DE FERNANDO POO**  
 El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor

**SAN FRANCISCO**  
 para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

**LÍNEA DE TÁNGER**  
 Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

## Cerevisina Levadura seca de cerveza

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de los funículos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La CEREVISINA se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La CEREVISINA no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépsicos pueden usarla sin inconveniente.

París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

## Calderas Steinmüller

Instalaciones hechas para algunas casas hasta de **33.000 METROS** cuadrados de superficie de caldeo

## Recalentadores Steinmüller

Privilegiado en todos los países.—Sirve para calderas de todos los sistemas

**L. & C. STEINMULLER, GUMMERSBACH**  
 La mayor fábrica de calderas multitubulares de Alemania

## VINO Y JARABE DE Dusart

El Lacto-Fosfato de cal contenido en el Vino y Jarabe de Dusart es un reparador de los más energícos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos, evita el torcimiento de las piernas, devuelve el vigor y la actividad á los adolescentes decaídos y linfáticos, y á los que están privados de apetito, fatigados por un crecimiento muy rápido ó los que están.

Las mujeres embarazadas que recurren al Vino ó Jarabe de Dusart, soportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan á luz criaturas robustas.

El Lacto-Fosfato de cal dado á las nodrizas, enriquece su leche, preserva y cura á los niños de la diarrea verde y de las enfermedades de desarrollo.

Con su benéfica influencia la dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.

París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias

## LA ROSARIO EL REY DEL TOCADOR

Gran fábrica de JABONES, comunes, fines y perfumados

Especialidad en aguas de Tocador KAWAOKA, DIVINA, FLORIDA, BRISA, DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumería.

**PEREDA Y COMPAÑIA. -- SANTANDER**

## JARABE Y PASTA DE SAVIA Y PINO MARÍTIMO DE LAGASSE

Preparados con la SAVIA de PINO fresca. Cura resfriados, tos, gripe, bronquitis, dolores de garganta, ranqueras é influenza.—París, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.